

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N.º 341-2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 16 de mayo de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 218-2024-CCO-UNAJ, de fecha 12 de abril de 2024; Carta Múltiple N° 001-2024/EPISS-EPIM-EPIER-EPIAyF-EPII-DACB/UNAJ, de fecha 02 de mayo de 2024; Carta N° 329-2024-FCI-UNAJ, de fecha 07 de mayo de 2024; Carta N° 358-2024-FCI-UNAJ, de fecha 10 de mayo de 2024; Oficio N.º 0279-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de mayo de 2024; Acuerdo N° 502-2024-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 10 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 218-2024-CCO-UNAJ, de fecha 12 de abril de 2024, se resolvió en su artículo segundo APROBAR el "PLAN DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIA PARA INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", el mismo que a folios quince (15) forma parte del acto resolutorio;

Que, mediante Carta Múltiple N° 001-2024/EPISS-EPIM-EPIER-EPIAyF-EPII-DACB/UNAJ, de fecha 02 de mayo de 2024, los responsables de las Escuelas Profesionales, remiten el Plan de trabajo de los Cursos de Nivelación para Estudiantes Ingresantes de Pregrado de la Universidad Nacional de Juliaca 2024-I, de las Escuelas Profesionales de: Ingeniería de Software y Sistemas, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Renovables, Ingeniería Industrial, Departamento Académico de ciencias Básicas;

Que, mediante Carta N° 329-2024-FCI-UNAJ, de fecha 06 de mayo de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, remite el Plan de Trabajo para Integrar al Plan de Nivelación de Competencias para Ingresantes 2024-I, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 218-2024-CCO-UNAJ;

Que, mediante Proveído de fecha 06 de mayo de 2024, Vicepresidencia Académica, devuelve el expediente a efecto de levantar las observaciones realizadas al Plan de Trabajo para Integrar al Plan de Nivelación de Competencias para Ingresantes 2024-I, aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 218-2024-CCO-UNAJ;

Que, mediante Carta N° 358-2024-FCI-UNAJ, de fecha 10 de mayo de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, remite el Plan de Trabajo para integrar al Plan de Nivelación de Competencias para Ingresantes 2024-I; por ello solicita la aprobación de la integración de anexos, docentes y temario de los cursos de nivelación bajo acto resolutorio;

Que, mediante Oficio N° 0279-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 10 de mayo de 2024, Vicepresidencia Académica, en atención al documento presentado por la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, solicita se apruebe los anexos, docentes y temario de los cursos de nivelación, los mismos que corresponden a las escuelas profesionales de Ingeniería de Software y Sistemas, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Ambiental y Forestal, Ingeniería en Energías Renovables;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2024, mediante Acuerdo N° 502-2024-SE-CCO-UNAJ acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR la INCORPORACIÓN DE ANEXOS, DOCENTES Y TEMARIO DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN, AL "PLAN DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIA PARA INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", el cual fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 218-2024-CCO-UNAJ,"

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

I-88-0044-2024

KVCQ

Página 1 de 2

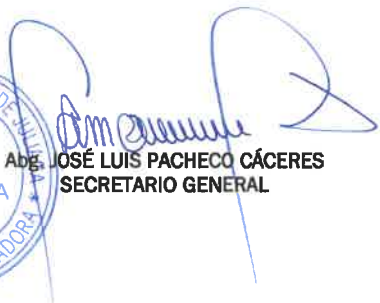


SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la INCORPORACIÓN DE ANEXOS, DOCENTES Y TEMARIO DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN, AL "PLAN DE NIVELACIÓN DE COMPETENCIA PARA INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", el cual fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 218-2024-CCO-UNAJ, el mismo que a folios cuatro (04) forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Adm. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:

VP Acad.
VP de Invest.
DGA.
FCI
CCI
Arch./2024

KVCQ

I-88-0044-2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

PLAN DE TRABAJO DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN PARA ESTUDIANTES INGRESANTES DEL PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA 2024-I

RESPONSABLES:

• Dr. RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA – EPIM	FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS
• Dr. EDY LARICO MAMANI - EPISS	FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS
• Dr. WHASHINGTON MIGUEL SONCCO VILCAPAZA - EPIER	FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS
• Dr. ALEJANDRO TAQUIRE ARROYO – EPIAF	FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS
• Dr. NÉSTOR BOLIVAR ESPINOZA-DACB	FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS
• Dr. EDGARDO MARTÍN FIGUEROA DONAYRE - EPII	FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

JULIACA - PERÚ

2024-I



PLAN DE TRABAJO DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN PARA ESTUDIANTES INGRESANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, 2024-I

FACULTAD: INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

FACULTAD: CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS
- ESCUELA PROFESION DE INGENIERÍA MECATRÓNICA
- INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL
- INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES.

DEPARTAMENTO: CIENCIAS BÁSICAS



I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Juliaca, con el propósito fortalecer conocimientos fundamentales de los ingresantes para el semestre académico 2024-1, las Escuelas Profesionales brindarán orientación y apoyo a los estudiantes ingresantes para un inicio exitoso de la vida universitaria con la intención de reducir las brechas del perfil de egreso escolar y el perfil de ingreso a las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, por ello, se presenta el Programa de Nivelación para ingresantes - UNAJ 2024, con el objetivo de equiparar las habilidades del perfil del estudiante nuevo y mejorar su rendimiento desde el inicio de su educación universitaria. Durante esta fase de nivelación, los estudiantes recibirán instrucción presencial para fortalecer sus competencias en áreas como habilidades verbales, habilidades matemáticas y uso de recursos tecnológicos, entre otros aspectos. Se realizarán evaluaciones para medir el progreso del estudiante y facilitar su adaptación al plan de estudios correspondiente a su Escuela Profesional.



II. JUSTIFICACIÓN

El propósito del programa de nivelación es facilitar la realización del diseño, planificación, implementación, ejecución, gestión y evaluación del Programa de Nivelación para ingresantes de las 10 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca. Este programa

específicamente se enfoca en concretar el indicador 19 del componente 2.3 Gestión de los procesos académicos, condición básica de Calidad II del modelo de Renovación de Licencia.

El programa se concibe como un mecanismo temporal de apoyo académico y retención del estudiantado. Su finalidad principal radica en proporcionar el respaldo necesario para que los estudiantes adquieran las competencias esenciales que les permitan iniciar de manera sólida sus estudios universitarios. Además, se compromete a atender las necesidades académicas que puedan surgir durante el desarrollo de su formación profesional, garantizando así un proceso educativo integral y exitoso.

Para ello, el programa de nivelación tiene como objetivo brindar a todos los estudiantes las mismas oportunidades de éxito académico, independientemente de su nivel de conocimientos previos. Con un enfoque en la enseñanza efectiva, que permitirá que nuestros estudiantes estén preparados para enfrentar los desafíos de la educación superior y alcanzar sus metas profesionales en el campo de la economía.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, Aprobación de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior U, septiembre 2015.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa - SINEACE, mayo 2006
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Reglamento de la Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa, julio 2007.
- Resolución N° 006-2015 - SUNEDU/CD, Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario de la Superintendencia Nacional de la Educación Superior Universitaria - SUNEDU, enero 2015.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del SINEACE N° 022-2016- SINEACE/CDAH-P, Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, marzo 2016.
- Resolución de Consejo Directivo N° 068-2021-SUNEDU/CD, Resolución que otorga la licencia institucional a la Universidad Nacional de Juliaca.
- Estatuto Universitario 2023.
- Plan Estratégico Institucional UNAJ 2022-2026.
- Reglamento General de Nivelación de Ingresantes.



IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Planificar e implementar el programa de nivelación para ingresantes del proceso de admisión 2024-I UNAJ, para brindar a los ingresantes las herramientas y conocimientos necesarios para alcanzar el nivel requerido de competencia académica, asegurando así su éxito en su programa de estudio.

4.2. Objetivos Específicos

- Reforzar las habilidades genéricas esenciales para el rendimiento académico de los estudiantes en la Universidad Nacional de Juliaca.
- Gestionar y ejecutar Programa de Nivelación para Ingresantes como un mecanismo de atención, nivelación y retención y fidelización de los estudiantes, que responda al perfil de ingreso, garantizando así un inicio exitoso de sus estudios y asegurando su permanencia.
- Consolidar la vocación del estudiante a través de la inducción en el marco del programa de nivelación.
- Evaluar la efectividad del Programa de Nivelación para ingresantes como un respaldo académico temporal y atención oportuna de carencias y necesidades que el ingresante pueda presentar, asegurando el desarrollo de las competencias necesarias del perfil de ingreso para que el estudiante pueda iniciar con éxito sus estudios universitarios desde el primer ciclo.

V. METAS

- Mejorar el desempeño académico de los estudiantes en áreas de habilidades genéricas, como la comunicación escrita, la resolución de problemas y el pensamiento crítico, para el semestre académico 2024-I.
- Aumentar la tasa de retención de estudiantes durante el primer año de estudios universitarios mediante la implementación efectiva del Programa de Nivelación para Ingresantes en la Universidad Nacional de Juliaca.
- Incrementar el nivel de satisfacción y compromiso de los estudiantes respecto a su elección de carrera, demostrado a través de encuestas de seguimiento al finalizar el programa de nivelación.
- Lograr que al menos el 80% de los estudiantes que participan en el Programa de Nivelación para Ingresantes alcancen el nivel mínimo de competencias requeridas para su perfil de ingreso, según lo establecido por la universidad, dentro del primer semestre de su primer año académico.



VI. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

6.1. Duración y población objetivo

El ciclo de Nivelación Académica, tendrá una duración de dos semanas en el turno tarde, de acuerdo con el calendario académico, con la posibilidad de ser prolongada, según a los requerimientos de cada escuela profesional, el mismo que se dará en la primera quincena del semestre académico correspondiente, asimismo esta actividad formará parte de la primera etapa de la formación integral del estudiante.

Esta actividad académica está dirigido a los ingresantes de las diferentes Escuelas profesionales que lograron una vacante, tales como:

- Ingeniería en Energías Renovables
- Ingeniería Ambiental y Forestal
- Ingeniería Textil y de Confecciones
- Ingeniería de Industrias Alimentarias
- Gestión Pública y Desarrollo Social
- Ingeniería de Software y Sistemas
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería Industrial
- Economía
- Administración y Emprendimiento Empresarial

La participación del ingresante tiene carácter de obligatorio, la misma que es requisito para la matrícula del siguiente semestre académico.

6.2. cursos y desarrollo de sesiones

El Programa de Nivelación se considera de acuerdo al perfil del ingresante en concordancia con cada uno de los programas académicos, considerando los siguientes cursos:

Tabla N° 1. Curso, según el perfil del ingresante

Curso (Área Curricular)	Horas de nivelación por semana
Educación cívica	2 horas
Historia y Geografía	2 horas
Redacción y Comunicación.	6 horas
Biología y Ecología.	6 horas
Matemática	6 horas
Educación para el trabajo, economía	4 horas
TIC	4 horas
Metodología y Ética del Trabajo Universitario	4 horas



El Director de la Escuela profesional determina los cursos a desarrollar durante la nivelación a fin de fortalecer el perfil del ingresante para un mejor desempeño del estudiante en el inicio de su formación profesional, estará a cargo del responsable de cada Escuela Profesional, en el que se indique la cantidad de asignaturas a desarrollar.

Tabla N°2. Cursos, según Escuela Profesional

Escuela Profesional	Cursos	Total de horas
Ingeniería en Energías Renovables	Matemática	6
	Redacción y Comunicación	6
	Biología y Ecología	2
	TIC	4
	Metodología y Ética del Trabajo Universitario	2
Ingeniería Ambiental y Forestal	Matemática	6
	Redacción y Comunicación	6
	Biología y Ecología	2
	TIC	4
	Metodología y Ética del Trabajo Universitario de aprendizaje	2
Ingeniería Textil y de Confecciones	Matemática	6
	Redacción y Comunicación	6
	Biología y Ecología	2
	TIC	4
	Metodología y Ética del Trabajo Universitario	2
Ingeniería de Industrias Alimentarias	Matemática	6
	Redacción y Comunicación	6
	Biología y Ecología	2
	TIC	4
	Metodología y Ética del Trabajo Universitario	2
Gestión Pública y Desarrollo Social	Matemática	6
	Redacción y Comunicación	6
	Biología y Ecología	2
	TIC	4
	Metodología y Ética del Trabajo Universitario	2
Ingeniería de Software y Sistemas	Matemática	6
	Redacción y Comunicación	6
	Biología y Ecología	2
	TIC	4
	Metodología y Ética del Trabajo Universitario	2



Ingeniería Mecatrónica	Matemática	6
	Redacción y Comunicación	6
	Biología y Ecología	2
	TIC	4
	Metodología y Ética del Trabajo	2
	Universitario	
Ingeniería Industrial	Matemática	6
	Redacción y Comunicación	6
	Biología y Ecología	2
	TIC	4
	Metodología y Ética del Trabajo	2
	Universitario	
Economía	Matemática	6
	Redacción y Comunicación	6
	Biología y Ecología	2
	TIC	4
	Metodología y Ética del Trabajo	2
	Universitario	
Administración y Emprendimiento Empresarial	Matemática	6
	Redacción y Comunicación	6
	Biología y Ecología	2
	TIC	4
	Metodología y Ética del Trabajo	2
	Universitario	



El desarrollo de las sesiones estará a cargo de docentes de la Universidad Nacional de Juliaca, a propuesta del Coordinador del programa de nivelación, en coordinación con los directores de los departamentos académicos correspondientes y en concordancia conforme el perfil del ingresante de cada Escuela Profesional.



6.3. Metodología

Las sesiones se desarrollarán de manera presencial en un horario definido por el Coordinador del programa de nivelación de ingresantes y será considerado una hora pedagógica UNAJ (45 minutos).

Los métodos que se aplicaran son: Inductivo — deductivo, analítico - sintético



El Programa de Nivelación se ejecutará en contra turno durante 04 horas por día, de lunes a viernes por un periodo mínimo de una semana de manera presencial, Los cursos, a cargo de cada docente designado por cada Escuela Profesional con una determinada carga académica según requerimiento.

La comisión de nivelación de ingresantes es responsable de la implementación, desarrollo y evaluación de cada curso, según corresponda, elaborando los sílabos y los materiales pertinentes para cada curso, utilizando los medios virtuales de aprendizaje.

El proceso de nivelación se plantea para integrar diferentes niveles de conocimientos, de tal manera que el ingresante promueva un aprendizaje de calidad, estimulando la creatividad, la resolución de problemas y favorecer el descubrimiento de estrategias personales para la inserción universitaria.

Todo el proceso se desarrollará en la modalidad presencial, tanto en el campus universitario de la sede Ayabacas y Capilla, con el apoyo de las plataformas virtuales con que cuenta la Universidad. En la planificación de los sílabos, se considerarán actividades de aprendizaje preferentemente dinámicas.

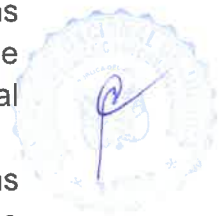
6.4. Implementación, ejecución y evaluación

El Programa de Nivelación, estará a cargo de una comisión conformada en cada Escuela Profesional que tendrá la responsabilidad de planificar, implementar, ejecutar, monitorear y evaluar la actividad académica. El Director de cada Escuela Profesional, coordinará las acciones técnico pedagógicas con los miembros de la comisión de nivelación, dichas acciones serán reportadas al responsable, quien realizara la consolidación de resultados y el análisis de datos del evento, para tener un mejor control de la implementación y mejora de futuros Programa de Nivelación, sustentado en el requerimiento de informes individuales de los Docentes a cargo de la conducción de cada curso, los registros consolidados de asistencia y permanencia de los ingresantes, registro de evidencias de las actividades de aprendizaje programadas, de cada evento del Programa de Nivelación. Finalmente se realizará una encuesta de satisfacción, la cual puede ser mejorada o modificada, según evaluación.

El docente desarrolla las sesiones de nivelación según las fechas establecidas. Es obligatorio tomar la asistencia por cada sesión y al término de cada curso los ingresantes de nivelación rinden una evaluación.

VII. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

El Programa de Nivelación de Ingresantes UNAJ — 2024 I, se ejecutará en el horario establecido, de lunes a viernes durante 2 semanas consecutivas. El desarrollo de los cursos, responden a la naturaleza de cada uno de ellos,



según se establece en el Plan de Estudios y la sumillas correspondientes.

1. Difusión del Programa de Nivelación
2. Inscripción Automatizada — Escuelas Profesionales.
3. Resultados de Desempeño de Admisión (Diagnóstico)
4. Inicio de clases: primera y/o segunda semana
5. Asistencia y permanencia: Durante el periodo de clases.
6. Finalización del programa
7. Entrega de registro de logros alcanzados (Reporte Docente — Informe Final al Coordinador del Programa de Nivelación.
8. Evaluación del Programa de Nivelación para Ingresantes.



VIII. FORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACION

8.1. Evaluación a los ingresantes al programa de nivelación

La evaluación es cuantitativa e imparcial y se llevará a cabo mediante diversos instrumentos y actividades en forma presencial y sumativa. Así mismo se propician situaciones de aprendizaje que permitan valorar los conocimientos habilidades y actitudes. La evaluación se efectuará de manera permanente y estará a cargo de los docentes responsables de cada curso. La Coordinación del Programa presentará el informe final a la Vicepresidencia Académica.



8.2. Evaluación a los docentes

Una vez concluido el programa de nivelación el coordinador desarrolla una encuesta a los participantes para evaluar la satisfacción de los estudiantes.



IX. RECURSOS

La disposición de aulas para el desarrollo de las sesiones del programa de nivelación, estará a cargo del Director de cada Escuela Profesional.



ANEXOS

Horarios del Programa Nivelación de Ingresantes UNAJ-2024-I

Escuela Profesional:						
		• INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS • INGENIERÍA MECATRÓNICA • INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL • INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES • INGENIERÍA INDUSTRIAL				
"N"	Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	13:30 -14:15	Matemática	Redacción y Comunicación	Matemática	Redacción y Comunicación	Matemática
2	14:15 -15:00	Matemática	Redacción y Comunicación	Matemática	Redacción y Comunicación	Matemática
3	15:00 - 15:45	TIC	Biología y Ecología	Redacción y Comunicación	Metodología y Ética del Trabajo Universitario	TIC
4	15:45 - 16:30	TIC	Biología y Ecología	Redacción y Comunicación	Metodología y Ética del Trabajo Universitario	TIC

CURSO: TIC

FECHA	HORA	TEMA	DOCENTE
Lunes (22/04/2024)	15:00-15:45	▪ Formulario de evaluación inicial. ▪ Las TIC en la educación universitaria: Importancia y Reflexiones en nuestra universidad.	Dr. Edy Larico Mamani
Lunes (22/04/2024)	15:45-16:30	▪ Herramientas académicas mediante el uso de las TIC. ▪ Uso adecuado de buscadores web para información específica. ▪ Servicios web, para la realización de trabajo académicos	Mg. Max Alí Jara Paredes
Viernes (26/04/2024)	15:00-16:30	▪ Armas académicas esenciales de un universitario y su adquisición. ▪ La organización de información, requisito relevante en línea. ▪ El trabajo colaborativo como técnica de apoyo (Uso de Drive de Google)	Mg. Max Alí Jara Paredes



Lunes (29/04/2024)	15:00-16:30	▪ Educación complementaria mediante aulas virtuales (Uso de Classroom de Google). ▪ Herramientas con Inteligencia Artificial para el apoyo a la actividad universitaria	Mg. Max Alí Jara Paredes
Viernes (03/05/2024)	15:00-16:30	▪ Herramientas web para el trabajo universitario. ▪ Formulación de evaluación final	Mg. Max Alí Jara Paredes

Docentes:

- Dr. Edy Larico Mamani
- Mg. Max Alí Jara Paredes



CURSO: METODOLOGÍA Y ÉTICA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO

FECHA	HORA	TEMA	DOCENTE
Jueves (25/04/2024)	15:00-16:30	▪ Formulario de evaluación inicial. ▪ Ética en el trabajo académico ▪ Técnicas de investigación y recopilación de información. ▪ Redacción de trabajos académicos.	Mg. Nadiezhda konstantinovna Quispe Vilca
Jueves (02/05/2024)	15:00-16:30	▪ Perfil de la EP. Ingeniería de Software y Sistemas ▪ Perfil de la EP. Ingeniería Mecatrónica ▪ Perfil de la EP. Ingeniería Industrial ▪ Perfil de la EP. Ingeniería en Energías Renovables ▪ Perfil de la EP. Ingeniería Ambiental y Forestal	▪ Mg. Samuel Quispe Mamani ▪ Dr. Russel Allidren Lozada Vilca ▪ Dr. Uriel Quispe Mamani ▪ Mg. Junior Torres Yucra. ▪ Dr. Alejandro Taquire Arroyo

Docentes:

- Mg. Nadiezhda konstantinovna Quispe Vilca
- Quispe Mamani
- Dr. Russel Allidren Lozada Vilca
- Dr. Uriel Quispe Mamani
- Mg. Junior Torres Yucra.



Curso: REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN

FECHA	HORA	TEMA	DOCENTE
Martes (23/04/2024)	13:30-15:00	- Nociones generales de Redacción general - Como mejorar la redacción y técnicas de redacción básica. - Etapas de la redacción. El esquema. Conformación.	Dr. Abraham Coila Torres
Miércoles (24/04/2024)	15:00-16:30	- Comunicación, nociones generales - Sistemas y axiomas - Tipos de comunicación	Mg. Grimanesa Rado Miranda
Jueves 25/04/2024	13:30-15:00	Tipos de textos e importancia del texto argumentativo	M. Sc. Benjamín Isaac carrasco Laura
Martes (30/05/2024)	13:30-15:00	- Redacción administrativa. - Principios de la redacción. - Solicitud, oficio, memorándum, informe y carta notarial.	Dr. Abraham Coila Torres
Miércoles (01/05/2024)	15:00-16:30	- Comunicación Asertiva - Comunicación Efectiva	Mg. Grimanesa Rado Miranda
Jueves (02/05/2024)	13:30-15:00	- Lecturas para ingenierías. ¿Qué es un artículo científico en ingenierías y cuál es su importancia?	M. Sc. Benjamín Isaac Carrasco Laura

Docentes:

- Dr. Abraham Coila Torres
- Mg. Grimanesa Rado Miranda
- M.Sc. Benjamín Isaac Carrasco Laura



Curso: BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA

FECHA	HORA	TEMA	DOCENTE
Martes (23/04/2024)	15:00-16:30	Características y niveles de organización de los seres vivos	Dr. Cesar Julio Larico Mamani
Martes (30/04/2024)	15:00-16:30	Ecosistemas y desarrollo sostenible.	Dr. César Julio Larico Mamani

Docentes:

- Dr. César Julio Larico Mamani



Curso: MATEMÁTICA/FÍSICA/QUÍMICA

FECHA	HORA	TEMA	DOCENTE
Lunes (22/04/2024)	13:30-14:15	▪ Matemática como lenguaje (MATEMÁTICA)	Mg. Néstor Bolívar Espinoza
Lunes (22/04/2024)	14:15-15:00	▪ Cuadrados mágicos (MATEMÁTICA)	Mg. Marco Gregorio Solorzano Mamani
Miércoles (24/04/2024)	13:30-15:00	▪ Impacto de la química: Conectando ciencia y vida (QUÍMICA)	Mg. Katia Elizabeth Andrade Linares
Viernes 26/04/2024	13:30-14:15	▪ Funciones reales de variable real (MATEMÁTICA)	Mg. Marco Gregorio Solorzano Mamani
Viernes 26/04/2024	14:15-15:00	▪ Introducción ▪ Objetivos de la Física ▪ Qué es la Física ▪ Cinemática, Estática, Dinámica (FÍSICA)	Mg. Franklin Rimachi Jiménez
Lunes (29/04/2024)	13:30-15:00	▪ Claves para convertirse en un susurrador de ecuaciones (MATEMÁTICA)	Mg. Marco Gregorio Solorzano Mamani
Viernes 03/05/2024	13:30-15:00	▪ Ecuaciones y gráficos de Relaciones usuales (MATEMÁTICA)	Mg. Néstor Bolívar Espinoza

Docentes:

Mg. Néstor Bolívar Espinoza- MATEMÁTICA

Mg. Marco Gregorio Solorzano Mamani - MATEMÁTICA

Mg. Katia Elizabeth Andrade Linares – QUÍMICA

Mg. Franklin Rimachi Jiménez- FÍSICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Firma]
Dr. Edy Larico Mamani
E.P. INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS
RESPONSABLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Firma]
Dr. Russel A. Lozada Vilca
RESPONSABLE DE LA E.P.
INGENIERÍA MECATRÓNICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Firma]
Dr. Edgardo M. Figueroa Donayre
E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL
RESPONSABLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Firma]
Mg. Nestor Bolivar Espinoza
DIRECTOR
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

[Firma]
Dr. Alejandro Peña Loayza
E.P. INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL
DIRECTOR